

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDS-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20611014334	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO INDUVALLE S.R.L	Hora de envío :	13:40:25

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Observamos que en las bases solicitan documentos que no han sido considerado dentro de los requisitos de admisión de la oferta de las bases estandarizadas del OSCE, por lo tanto solicitamos el retiro inmediato de los documentos establecidos para el producto LECHE EVAPORADA ENTERA como son;

Declaración Jurada de Componentes Nacionales suscrita por el representante legal del postor, indicando que, para la elaboración del producto ofertado, se utiliza componentes nacionales precisándose el porcentaje (%) por cada componente tanto nacional como importado, en concordancia con el Artículo 5° de la Ley N° 27470 ¿Ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa del vaso de leche¿

En el caso de que el postor no sea titular de los documentos que adjunta a su propuesta, deberá adjuntar CARTA DE AUTORIZACION de uso de documentos suscrito por el titular de los mismos, donde señale que el postor se encuentra facultado o autorizado para el uso de dichos documentos dirigido al comité de selección y haciendo referencia al procedimiento de selección.

i)
Copia del Certificado saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización), en caso el postor sea el postor o el fabricante, bastará que se presenten los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta y el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados (Certificados de la Planta y del Almacén). Asimismo, en caso el postor sea un distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar los certificados de almacén de sus instalaciones.

Solicitamos el retiro inmediato de todos los documentos señalados debido que son contrarios a lo que señala el OSCE, debemos de señalar que en el caso de persistir con la solicitud de los documentos enunciados, procederemos a emitir nuestra respectiva denuncia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g,h,i Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

bases estandarizadas

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITÉ MANIFIESTA QUE DICHOS DOCUMENTOS SON PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS YA QUE SON PARA CONSUMO EXCLUSIVO DE MENORES DE 6 AÑOS,ASI MMISMO LA CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE ES PARA GARANTIZAR QUE EL PROVEEDOR GANADOR DE LA BUENA PRO CUMPLA CCON LAS ENTREGAS ESTIPULADAS EN LAS BASES ,POR LO TANTO NO SEACOJE SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDS-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20611014334	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO INDUVALLE S.R.L	Hora de envío :	13:43:53

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Observamos que para las HOJUELAS solicitan en las bases documentos que no están permitido, debido que no forman parte de la documentación que esta señalada en las BASES ESTANDARIZADAS, motivo por el cual solicitamos el retiro inmediato de los siguientes documentos:

Copia del certificado de origen o de componentes nacionales, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas o en su defecto Declaración Jurada de porcentaje componentes nacionales, en la que deberá de precisar el orden proximal de la composición cuantitativa de ingredientes, haciendo mención al origen de cada una de sus componentes, en cumplimiento a la disposición establecida en el numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley N°27470 y su modificatoria Ley N°27712. El referido documento servirá para acreditar el origen de los insumos utilizados en la composición del producto.

Respecto de la acreditación de la procedencia del mismo insumo AVENA.
Procedencia extranjera (importado): copia del informe de inspección y verificación de importación emitido por SENASA, donde se consigue el País de origen del producto.
Procedencia Nacional: Copia de la constancia de siembra cosecha o acopio del producto, emitido por autoridad adscrita o designada por el Ministerio de Agricultura dentro del ámbito geográfico de siembra, cosecha o acopio de producto.

Copia certificado de inspección de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos en el almacenamiento a nombre del postor, emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante el INACAL, vigente a la fecha de presentación de oferta

Declaración Jurada de Componentes Nacionales suscrita por el representante legal del postor, indicando que, para la elaboración del producto ofertado, se utiliza componentes nacionales precisándose el porcentaje (%) por cada componente tanto nacional como importado, en concordancia con el Artículo 5° de la Ley N° 27470 ¿Ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa del vaso de leche¿

En el caso de que el postor no sea titular de los documentos que adjunta a su propuesta, deberá adjuntar CARTA DE AUTORIZACION de uso de documentos suscrito por el titular de los mismos, donde señale que el postor se encuentra facultado o autorizado para el uso de dichos documentos dirigido al comité de selección y haciendo referencia al procedimiento de selección, solicitamos el retiro inmediato caso contrarioe staremos realziando las denuncias repectiva.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** j.k.l.m **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITÉ NO ACOJE SU OBSERVACION YA QUE DICHOS REQUISITOS SON PARA COMPROBAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR ,AL RESPECTO DE LA ACREDITACION DE LA PROCEDENCIA DEL PRODUCTO AVENA DEBEMOS DE MANIFESTAR al participante que el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) establece medidas necesarias que son obligatorias de cumplir por todas las personas que importen o traigan productos agrícolas en granos procesados o semiprocados indistintamente de su uso, cantidad y origen, es por ellos que para acreditar el origen de los productos que se ofertan en caso sean de procedencia importada se requiere la presentación de la copia del informe de inspección y verificación de importación emitido por

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDS-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025

Específico

2.2.1.1

j.k.l.m

21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SENASA y copia de la Constancia de siembra cosecha y acopio emitida por una autoridad adscrita o designada por el Ministerio de Agricultura dentro del ambito geografico de siembra,por lo tanto dicho requisito se debera presentar obligatoriamente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDS-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20611014334	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO INDUVALLE S.R.L	Hora de envío :	13:47:58

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS LA RACION DEBIDO QUE ES DEFICIENTE, NO EXPONE EL PORCENTAJE DE LA FORTIFICACION (MIX DE VITAMINAS Y MINERALES Y EL FOSFATO TRICALCICO) SOLICITAMOS MODIFICAR LA RACION ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEBIDO QUE EL PRODUCTO DE LA RACION NO ESTA FORTIFICADA, ESTAREMOS DENUNCIANDO EL HECHO ANTE EL MINISTERIO DE SALUD POR INCUMPLIMIENTO DE LA RM 711-2002-SA/DM

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: 5.1.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITÉ MANIFIESTA AL PARTICIPANTE QUE LA FORTIFICACION DEL PRODUCTO HOJUELAS DE AVENA QUINUA KIWICHA CORRESPONDE Y POTESTA DE CADA FABRICANTE POR LO TANTO CORRESPONDE A CADA POSTOR DECLARAR LA FORTIFICACION DEL PRODUCTO DE ACUERDO A SU FABRICANTE POR LO TANTO NO SE ACOJE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDS-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20611014334	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO INDUVALLE S.R.L	Hora de envío :	13:51:33

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE LA RACION NO CUMPLE EN LOS CARBOHIDRATOS, LA RM 711-2002-SA/DM SEÑALA QUE LA RACION DEBE DE COMPTEMPLAR UN PORCENTAJE DE CARBOHIDRATO ENTRE 60-68%, SIN EMBARGO LA RACION CONTEMPLA 60.94% EL CUAL ESTARIA FUERA DE LOS RANGOS ESTBLLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD, SOLICITAMOS LA MODIFCACION INMEDIATA DE LA RACION DEBIDO QUE LARACION QUE VA SER CONSUMIDA POR LOS NIÑOS BENEFICARIOS CARECE DE LEGALIDAD SITUACION QUE ES PENADO POR LA LEY. SOLICITAMOS MODIFICAR O DECLARAR LA NULIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

MANIFESTAMOS AL PARTICIPANTE QUE DICHO REQUERIMIENTO ES ESTABLECIDO POR EL AREA USUARIA QUE A SU VEZ LO COORDINA CON EL REPRESENTANTE DE SALUD DEL DISTRITO DE SUBTANJALLA ELLOS HAN SIDO ENCARGADOS DE FORMULAR LA RACION DIARIA CON LOS PORCENTAJES EXPUESTOS EN LAS BASES DEL PROCESO POR LO QUE SE DEBE CUMPLIR CON DICHS REQUERIMIENTOS POR LO TANTO NO SE ACOJE SU OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDS-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20611014334	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO INDUVALLE S.R.L	Hora de envío :	13:53:33

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE EN LAS BASES NO SE HAN EXPUESTO LA COMPOSICION DEL PRODUCTO EN 100 GRAMOS DE HOJUELAS, SOLITAMOS QUE SE INCLUYA INMEDIATAMENTE LA COMPOSICION BAJO CAUSAL DE NULIDAD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: A **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOJE LA OBSERVACION AL MOMENTO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE INCLUIRA LA COMPOSICION DEL PRODUCTO EN 100 GR. DE HOJUELAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incluirea en las bases integradas la composicion del producto en 100 gr

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDS-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20611014334	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO INDUVALLE S.R.L	Hora de envío :	13:54:33

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE LAS CANTIDADES ADQUIRIR NO ESTAN ACORDE A LA RACION QUE SE ESTA CONSUMIENDO POR LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS , SOLICITAMOS QUE SE MODIFIQUEN LAS CANTIDADES A ADQUIRIR DE LECHE Y HOJUELAS DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE VAN A CONSUMIR

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAP 3 Literal: A **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE LA OBSERVACION YA QUE DICHAS CANTIDADES HAN SIDO CALCULADAS Y ESTABLECIDAS POR EL AREA USUARIA DE ACORDE A LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDS-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20611014334	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO INDUVALLE S.R.L	Hora de envío :	13:55:24

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE EN LAS BASES NO SE HA CONSIDERADO LA NUEVA NORMA QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LOS PRODUCTOS LACTEOS, SOLICITAMOS MODIFICAR ,LOS ASPECTOS DE LA LECHE EN CONCORDANCIA AL NUEVO DECRETO

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP 3 **Literal:** A **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NOI SE ACOJE LA OBSERVACION YA QUE LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO HAN SIDO ELABORADAS Y APROBADAS DE ACUERDO A LAS BASES ESTANDARS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDS-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20611014334	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO INDUVALLE S.R.L	Hora de envío :	13:56:28

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE EN LAS BASES NO SE HA CUMPLIDO CON EXPONER LOS MICRONUTRIENTES EN 100 GRAMOS DE HOJJUELAS, SOLICITAMOS INCLUIR INMEDIATAMENTE LA SOLICITUDD CON EL FIN DE PODER OFERTAR CORRECTAMENTE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: A **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

MANIFESTAMOS AL PARTICIPANTE QUE LA DECLARACION DE MICRONUTRIENTES SERA DE ACUERDO AL PRODUCTO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE YA, QUE CADA PARTICIPANTE OFERTA PRODUCTO DE DISTINTO DEBERA DE PRESENTAR SU DECLARACION JURADA DE MICRONUTRIENTES DE ACUERDO AL PRODUCTO DE SU FABRICANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDS-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20611014334	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO INDUVALLE S.R.L	Hora de envío :	13:58:00

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

OBSEERVAMOS QUE EN LAS BASES NO SE HA CUMPLIDO CON SEÑALR EL MONTO QUE SE TIENE QUE ACREDITAR EN LECHE Y HOJUELAS PARA LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE DE LO OBSERVADO POR EL POSTOR NO SE ACOGE YA QUE EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES POR PAQUETE Y CONFORME LO SEÑALA EN LA PAGINA 32 DE LAS BASES SE INDICA CUAL ES EL MONTO A

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDS-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20611014334	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO INDUVALLE S.R.L	Hora de envío :	13:59:34

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE EN LAS BASES NO SE HA CONSIDERADO EL MODO DE PREPARACION DE LAS HOJUELAS Y LECHE PARA LA ACEPTABILIDAD

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ANEXO 4 **Literal:** A **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE MANIFIESTA QUE DICHO MODO DE PREPARACION SERA DE ACUERDO A CADA LABORATORIO QUE EL POSTOR PRESENTE PARA LA PRUEBA DE ACEPTABILIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDS-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20611014334	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO INDUVALLE S.R.L	Hora de envío :	14:00:12

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE EN LAS BASES NO SE HA CUMPLIDO CON EXPONER LA FECHA HORA Y LUGAR DE LA PREUBA DE ACEPTABILIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ANEXO 4 **Literal:** A **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOJE SU OBSERVACION DICHA FECHA LUGAR Y HORA SERAN ESTABLECIDAS AL MOMENTO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se establecera la fecha lugar y hora en las bases integradas la cual la prueba de aceptabilidad se realizara en el local de desarrollo social de la entidad el cual se ubica en la calle independencia 4 cuadra del distrito de subtanjalla provincia de ica region de ica

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDS-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20611014334	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO INDUVALLE S.R.L	Hora de envío :	14:00:54

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE EN LAS BASES NO SE HA CUMPLIDO CON SEÑALAR LA DIRECCION ELECTRONICA PARA PODER PRESENTAR LA SOLICITUD DE LA PREUBA DE ACEPTABILIDAD

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ANEXO 4 **Literal:** A **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria manifiesta al participante que la solicitud para la prueba de aceptabilidad deberá ser presentada por Mesa de la Entidad, en ese sentido NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDS-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20611014334	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO INDUVALLE S.R.L	Hora de envío :	14:02:03

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE SON 569 BENEFICIARIOS SEGUN LA CANTIDAD EN GRAMOS POR RACION NO CUBRE LA ATENCION PARA EL TOTAL DE BENEFICIARIOS ACREDITADOS EN LAS BASES, SOLICITAMOS MODIFICAR INMEDIATAMENTE

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAP 3 Literal: A **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE LA OBSERVACION YA QUE DICHA CANTIDADES HAN SIDO CALCULAS POR EL AREA USUARIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-MDS-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20604470588	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:19:31

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con respecto al requisito del certificado de inspección de condiciones sanitarias del almacén del postor, solicitamos su revisión y reconsideración. En nuestro caso, así como en el de otros posibles postores, no realizamos almacenamiento del producto, sino que recibimos directamente de la fábrica y entregamos al usuario final. Este requisito restringe la pluralidad de postores y no aporta un valor real a la calidad del producto ni a su distribución. Además, existen documentos que ya son inherentes al postor y que no forman parte de una calificación dentro del proceso de licitación. En ese sentido, ¿es posible que se elimine este requisito para garantizar una mayor participación la pluralidad de postores?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** J **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DICHO REQUERIMIENTO ES PARA GARANTIZAR EL CORRECTO ALMASENAMIENTO DE LOS PRODDUCTOS A REQUERIE POR LO QUE SON DIRECTAMENTE PARA CONSUMO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE POR LO QUE NO SE ACOJE SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null